

Expediente: 31/20-I2

Carátula: SUCESORES DE SALAS ANGEL MARIA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN CONCEPCIÓN - SALA I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/02/2023 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI, -DEMANDADO

20255424034 - SUCESORES DE SALAS ANGEL MARIA, -ACTOR/A

90000000000 - CENTENO, LUIS ROSAURO-DEMANDADO

90000000000 - PASTRANA, CLAUDIO GABRIEL-DEMANDADO

20368658821 - TEJADA, MARIA FERNANDA-DEMANDADO

20368658821 - PASTRANA, PATRICIA AZUCENA-DEMANDADO

307162716481505 - DRA CAMPOS ROMERO GRACIELA, -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

20368658821 - MAMANI, SANTIAGO LINDOR-DEMANDADO

90000000000 - PASTRANA, GERÓNIMA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Cámara Civil y comercial Común Concepción - Sala I

ACTUACIONES N°: 31/20-I2



H2000945938

JUICIO: SUCESORES DE SALAS ANGEL MARIA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI S/REIVINDICACION, INC. DE APELACION P/P DDOS - EXPTE. N°31/20-I2.-

Concepción, 16 de febrero de 2023.-

I°)-Téngase presente lo informado por la Señora Actuaría. II°)-Notifíquese a las partes para que en el plazo de cinco días acompañen, si es que obraren en su poder, los archivos solicitados por el INAI en contestación de oficio que antecede, bajo apercibimiento de pasar a resolver con los elementos obrantes en autos. JRM

Actuación firmada en fecha 16/02/2023

Certificado digital:
CN=IBÁÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.